



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 461-2014

Adenda N° 01 Folios 1 de 4
Fecha: 18/11/2014

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ADENDA N° 1 AL CONVENIO DE ASISTENCIA TECNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA ENTRE PROINVERSIÓN Y EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA



Conste por el presente documento, la Adenda al Convenio de Asistencia Técnica, en adelante denominado la **ADENDA**, que suscriben de una parte, el Gobierno Regional de Moquegua, en adelante denominado el **GOBIERNO REGIONAL**, con domicilio en la Av. Binacional s/n Carretera Moquegua - Toquepala Km.03, Departamento de Moquegua, debidamente representado por su Presidente Regional, señor MARTÍN VIZCARRA CORNEJO, identificado con DNI N° 04412417, quien procede con arreglo a las facultades que le otorga la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y, de la otra parte, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - **PROINVERSIÓN**, con domicilio en la Avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Secretario General, señor GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR, identificado con DNI N° 08192896, facultado por la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 091-2013 de fecha 21 de mayo de 2013; en los términos y condiciones siguientes:

Al **GOBIERNO REGIONAL** y **PROINVERSIÓN**, se les denominará conjuntamente las **PARTES**.

1. ANTECEDENTES

1.1 Con fecha 03 de diciembre de 2013, las **PARTES**, suscribieron el Convenio de Asistencia Técnica en la Modalidad de Asesoría, en adelante el **CONVENIO**, con la finalidad que **PROINVERSIÓN** brinde al **GOBIERNO REGIONAL**, asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento en el proceso de selección de la empresa privada para el financiamiento y ejecución del Proyecto de Código SNIP N° 41743 "Mejoramiento del Servicio Institucional de la Sede Central del Gobierno Regional de Moquegua, provincia Mariscal Nieto, Moquegua", priorizado a través del Acuerdo de Consejo Regional N° 143-2013-CR/GRM del 18 de octubre de 2013, modificado por el Acuerdo de Consejo Regional N° 152-2013-CR/GRM del 08 de noviembre de 2013, en el marco de la Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado.

1.2 El **GOBIERNO REGIONAL**, mediante el Acuerdo de Consejo Regional N°54-2014-CR/GRM, emitido con fecha 30 de abril de 2014, prioriza siete (7) nuevos Proyectos para su financiamiento y ejecución dentro del contexto legal de la Ley N°29230; y, asimismo, solicita asistencia técnica a **PROINVERSIÓN** para que le brinde asesoría en el desarrollo de los respectivos procesos de selección.

2. OBJETO Y ALCANCE

En virtud de la presente **ADENDA**, las **PARTES** convienen en incorporar al **CONVENIO**, los proyectos descritos en el Anexo N° 1 que forma parte de la presente Adenda.

3. RATIFICACIÓN

Las **PARTES** convienen en señalar que se mantienen vigentes todos los términos





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”


y condiciones del **CONVENIO** inicial, salvo la propuesta de actividades detalladas en el Anexo 2 del **CONVENIO**, la misma que se modifica conforme al Anexo N°2 de esta Adenda.

En señal de conformidad con el contenido del presente documento, las **PARTES** firman el mismo en dos (02) ejemplares de igual contenido.



Por **PROINVERSIÓN**, firmado en la ciudad de Lima, a los 18 días del mes de Septiembre del año 2014.

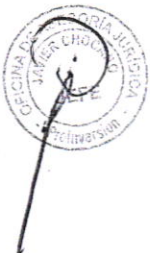


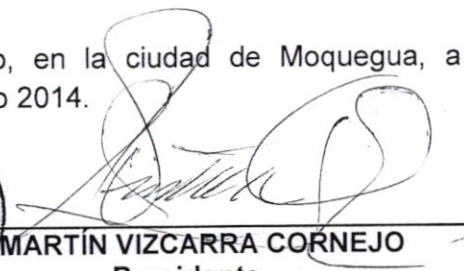

GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR
Secretario General
Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN



Por el **GOBIERNO REGIONAL**

Se culmina la suscripción del presente documento, en la ciudad de Moquegua, a los 22 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2014.




MARTÍN VIZCARRA CORNEJO
Presidente
Gobierno Regional de Moquegua



PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 461-2014
Adenda N° 01 Folios 2 de 4
Fecha: 18/11/2014